



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: Primer y Tercer Regidor del
ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidenta municipal
del ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, y otro.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a diecinueve de mayo de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de dieciocho de mayo** del año en curso,
dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la
Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente
citado al rubro, por lo que siendo las **catorce** horas con **cincuenta** minutos
de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado
a toda aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los
ESTRADOS de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo
de mérito, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a
que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.